

LIGA DE TENIS POR EQUIPOS VETERANOS +35 - REGLAMENTO

-PROVISIONAL-

Las modificaciones respecto a la versión anterior se encuentran subrayadas

CAPÍTULO I – ORGANIZACIÓN

ARTÍCULO 1.- La Liga de Tenis por Equipos Veteranos +35, en adelante “La Liga”, está destinada a todos aquellos clubes navarros cuyos jugadores de la categoría estén en posesión de licencia federativa navarra tramitada por el club correspondiente.

ARTÍCULO 2.- Cualquier modificación a la presente reglamentación, deberá solicitarse por escrito a la dirección fnt@fnt.es con una antelación de 48 horas al inicio de la reunión de capitanes, previa al comienzo de la competición.

ARTÍCULO 3.- La Liga se regirá por el reglamento propio de la misma y el Reglamento Técnico de Competiciones Oficiales, en vigor, de la R.F.E.T.

ARTÍCULO 4.- Según lo dispuesto en el artículo “F” (Organización) del Capítulo II “LAS COMPETICIONES” del Reglamento Técnico de la RFET, existe un **COMITÉ ORGANIZADOR**, compuesto por el presidente FNT, un vocal de la Junta Directiva FNT, el responsable arbitral de la Federación Navarra de Tenis, el juez árbitro de la competición y un director de la competición.

El Comité Organizador decidirá sobre todas aquellas cuestiones en materia de organización y desarrollo de la competición. Para los casos en materia disciplinaria, será el Juez Único de Competición de la Federación Navarra de Tenis el órgano decisorio, pudiendo recurrir sus resoluciones ante el Comité de Justicia Deportiva de Navarra.

ARTÍCULO 5.- Las fechas señaladas para disputar La Liga se estipularán de conformidad con el número de equipos inscritos y lo acordado en la reunión previa de capitanes.

ARTÍCULO 6.- Se entregarán trofeos a los equipos Campeón y Subcampeón.

ARTÍCULO 7.- Todo lo relativo a organización, sorteos, clasificación, régimen disciplinario, etc., corresponde a la Federación Navarra de Tenis, quien podrá crear los comités que estime necesarios.

ARTÍCULO 8.- Cualquier duda en la interpretación de este Reglamento, así como cualquier caso no previsto en el mismo, será resuelto por el Comité Organizador y/o por el Juez Único de Competición de la Federación Navarra de Tenis.

CAPÍTULO II – INSCRIPCIÓN

ARTÍCULO 9.- Aquellos jugadores con licencia Independiente por la Federación Navarra de Tennis podrán formar parte de cualquier equipo de Club, siempre y cuando los clubes los incluyan en la composición de sus equipos a inscribir.

Los jugadores inscritos por el equipo de un club deberán estar en posesión de licencia federativa en vigor por el citado club, salvo excepción de los “Independientes” citados en el párrafo anterior.

ARTÍCULO 10.- Los equipos se denominarán con el nombre de su club y la letra “A”, “B”, ... según sea el 1º, 2º, ... equipo que inscribe el club.

ARTÍCULO 11.- La inscripción a La Liga implica que el club acepta ceder sus instalaciones para la celebración de los partidos que le correspondan e igualmente que aportará 3 botes de bolas nuevas **DUNLOP FORT** en los partidos que juegue “en casa”. No competir con la “bola oficial” supondrá para el equipo anfitrión la pérdida automática de la eliminatoria, dando por perdidos todos los partidos de la misma por el resultado 6/0-6/0.

ARTÍCULO 12.- Cada equipo estará compuesto por un **MÍNIMO DE 3 JUGADORES Y UN MÁXIMO DE 15 JUGADORES**, ordenados conforme a la clasificación nacional vigente al cierre del plazo de inscripción. El orden de los jugadores en la hoja de inscripción se mantendrá durante todo el año.

Las inscripciones y pago de la aportación federativa se harán dentro del plazo y formas establecidos por la Federación Navarra de Tennis.

ARTÍCULO 13.- Uno de los jugadores inscritos será el capitán. Los capitanes serán los responsables de que se cumpla el Código de Conducta en los encuentros. Las infracciones podrán ser sancionadas por el Juez Único de Competición de la Federación Navarra de Tennis con suspensión de partidos, descuento de puntos en la clasificación general y cualquier otra medida disciplinaria acorde con la conducta mostrada.

ARTÍCULO 14.- Una vez finalizado el plazo de inscripción no se admitirá la inscripción de más jugadores.

Con la inscripción a través de la plataforma Isquad por parte de los clubes de la inscripción de los Equipos, certifican que los/as jugadores/as incluidos/a en ella son conocedores/as de estar inscritos/as a la competición y aceptan estarlo.

CAPÍTULO III – SORTEO

ARTÍCULO 15.- La composición de grupos y sistema de juego se decidirá en la reunión de capitanes previa al comienzo de la Liga, que tendrá lugar el día y hora señalados en el

anuncio de la competición, y a la que se convocará al capitán de cada equipo. También asistirá una representación de la Federación Navarra de Tenis. El hecho de no acudir a la citada reunión no exime del cumplimiento íntegro de la reglamentación y de los acuerdos adoptados en la misma.

ARTÍCULO 16.- Las cabezas de serie, en caso de haberlas, se designarán por el siguiente método:

Se sumarán los puestos de clasificación de la hoja de inscripción de tantos jugadores como número de partidos individuales estén designados para cada categoría y siempre comenzando por el mejor clasificado. Aquel Estamento que obtenga menor puntuación será el primer cabeza de serie, el segundo en puntuación será el segundo cabeza de serie y así sucesivamente.

Si algún jugador, de los que hay que tomar su puntuación, no estuviera clasificado, tendrá la misma clasificación que el último jugador clasificado de la última clasificación nacional publicada.

Se tomará como clasificación la publicada por Real Federación Española de Tenis el último día válido de inscripción. En caso de que se hayan recibido inscripciones confeccionadas con una clasificación anterior, la propia Federación Navarra de Tenis actualizará los equipos.

CAPÍTULO IV – COMPETICIÓN

ARTÍCULO 17.- Un jugador podrá participar únicamente con un equipo.

ARTÍCULO 18.- La alineación indebida provocará la pérdida del partido por 6/0 – 6/0.

ARTÍCULO 19.- Se jugará conforme a la clasificación y reglamentación nacional vigentes.

ARTÍCULO 20.- En cada enfrentamiento entre 2 equipos se jugarán 2 partidos individuales y 1 partido de dobles. La composición de los partidos se hará de tal forma que **en cada eliminatoria deban jugar 3 o 4 jugadores** por equipo, **no pudiendo hacerlo únicamente 2 jugadores**.

ARTÍCULO 21.- La formación de los equipos podrá variarse en cada eliminatoria, pero siempre siguiendo el orden siguiente:

Los dos jugadores que disputen los partidos individuales se ordenarán de la siguiente forma:

- Jugador nº 1: jugador mejor clasificado, según inscripción en la plataforma Isquad
- Jugador nº 2: jugador a elegir, sin poder serlo un jugador mejor clasificado que el “Jugador nº 1” y siempre que esté incluido en la inscripción en Isquad

A la hora de alinear a los jugadores en una confrontación, deberá mantenerse el orden que figura en la hoja de inscripción cuando los dos alineados tengan la misma clasificación nacional.

ARTÍCULO 22.- Los partidos no podrán aplazarse de las fechas señaladas. Podrán, sin embargo, adelantarse previo acuerdo de los 2 equipos.

ARTÍCULO 23.- Salvo causa de fuerza mayor, no se permitirá el aplazamiento de eliminatoria alguna en las dos últimas jornadas de cada fase.

ARTÍCULO 24.- Si una jornada, por causa de fuerza mayor, no pudiera celebrarse, será analizada por el Comité Organizador de La Liga, quién decidirá cómo se resuelve la incidencia.

ARTÍCULO 25.- Antes de comenzar los partidos, los capitanes intercambiarán las alineaciones.

ARTÍCULO 26.- Los partidos se jugarán al mejor de 2 sets, jugándose un súper tie-break (a 10 puntos) en caso de empate a 1 set. Este tipo de tie-break se contabilizará para la clasificación general de La Liga como un juego más. En el acta deberá figurar como un set ganado con el resultado de 7/6.

En caso de abandono por lesión se completará el resultado para el ganador de cara a la clasificación general.

ARTÍCULO 27.- En todos los sets se jugará un tie-break en caso de llegar a 6-6.

ARTÍCULO 28.- Los 3 partidos de cada eliminatoria podrán jugarse de forma simultánea. Para ello, deberá haber acuerdo entre los capitanes de los dos equipos que disputan la eliminatoria. En caso de no llegar a acuerdo, los partidos individuales se jugarán simultáneamente y, en primer lugar, jugándose a continuación el partido de dobles.

ARTÍCULO 29.- Al finalizar cada jornada, el Capitán del equipo anfitrión enviará el resultado de la eliminatoria a través de la plataforma Isquad, que recogerá los resultados y datos de los equipos. Esta envío deberá estar registrado en la plataforma Isquad **ANTES DE LAS 18:00 HORAS del LUNES SIGUIENTE** a la finalización de los partidos, según el calendario, para poder elaborar la clasificación. En el caso de no realizar esta inscripción en el plazo indicado, se dilucidará la eliminatoria como **PERDIDA POR EL EQUIPO ANFITRIÓN** por 3-0 y los 3 partidos por 6/0 – 6/0.

El equipo que no registre, al menos en dos ocasiones, los resultados en la plataforma Isquad en tiempo y forma, quedará **EXCLUIDO** de la competición, aplicando una sanción a su **CAPITÁN** que consistirá en no poder disputar La Liga correspondiente a la edición del **AÑO SIGUIENTE**.

ARTÍCULO 30.- Cada equipo anotará un punto por cada partido ganado en cada eliminatoria. De esta forma, el equipo que gane por 3-0 anotará 3 puntos, si lo hace por 2-1 anotará 2 puntos, anotando 1 punto el perdedor. La clasificación incluirá además de los puntos, juegos a favor, en contra y diferencia de juegos, que servirá para dilucidar cualquier empate a lo largo de la competición.

ARTÍCULO 31.- En caso de empate entre dos equipos, resultará mejor clasificado el equipo que hubiera vencido en la eliminatoria con el equipo empatado (si es sólo a una vuelta) o el equipo que hubiera vencido en las dos eliminatorias (en caso de doble vuelta). Si persistiera el empate, resultará mejor clasificado el que tenga mayor número de partidos ganados en las confrontaciones entre los equipos igualados. Si persistiera el empate, resultará mejor clasificado el que más juegos tenga a favor en las confrontaciones entre los equipos igualados. En el caso de empate entre tres o más equipos, decidirá el que más puntos haya obtenido en todos sus encuentros en las confrontaciones entre los equipos igualados y, en caso de empate, se tomará la misma regla que para el caso de empate entre dos equipos. En el caso de que cualquier empate no pudiera decidirse por lo señalado anteriormente, se decidirá por sorteo.

ARTÍCULO 32.- El W.O. en una eliminatoria será penalizado con 3 puntos de descuento en la clasificación general y se considerarán todos los partidos de la eliminatoria perdidos por 6/0 – 6/0.

Dos W.O. en la misma temporada conllevará la exclusión del equipo y una sanción de 1 año de suspensión para todos los jugadores inscritos en el equipo infractor.

Se considerará W.O. cuando transcurridos 30 minutos desde la señalización de los partidos no comparezcan, al menos, 3 jugadores.

A todo aquel equipo excluido de la competición se le computarán sus partidos, los jugados y los que le faltaran por jugar, perdidos por 6/0 – 6/0.

ARTÍCULO 33.- Las fechas que se señalen en el calendario de juego, comprenderán sábado (mañana y tarde) y domingo por la mañana de cada semana, pudiendo jugarse en domingo por la tarde siempre y cuando haya **ACUERDO** entre los dos capitanes.

En caso de no existir acuerdo de fechas y/u horas entre los equipos a disputar la eliminatoria, ésta deberá disputarse el **DOMINGO**, dando comienzo a las **09:00 HORAS**.

ARTÍCULO 34.- El equipo anfitrión tiene la obligación de comunicar al equipo contrario (e-mail de su capitán) y a la Federación Navarra de Tenis (por e-mail a fnt@fnt.es) el horario en que señala los partidos, siendo la fecha límite de comunicación las 20:00 horas del miércoles anterior a cada jornada. El incumplimiento de esta norma supondrá, de forma automática, que preferentemente se dispute la eliminatoria el domingo, dando comienzo a las **09:00 horas**.

TODA INSCRIPCIÓN FORMALIZADA PARA DISPUTAR LA LIGA CONLLEVA EL CONOCIMIENTO Y ACATAMIENTO, POR PARTE DEL EQUIPO INSCRITO, DEL PRESENTE REGLAMENTO.

**FEDERACION NAVARRA DE TENIS
MARZO 2026**